

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 27 DE AGOSTO DE 2001

EDICION N° 7.775

L E Y E S

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.916

ARTICULO 1º: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación, inmuebles en la localidad de Laguna Blanca cuya denominación es la siguiente:

- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 52 - Parcelas 1 y 2 (Lote 237) superficie 4.271,50 m² y Manzana 53 Parcela 1 superficie 2.498 m². Inscripto en Tomo 19 Folio 328 Finca N° 4.062 Departamento Libertad. Propietario Sociedad Varela y Compañía.
- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 46 - Parcelas 1 y 2 (Lote 237) superficie 5.809 m². Inscripto en Tomo 249 Folio 82 Finca N° 29.668 Departamento Libertad. Propietario Antonio Femenia.

ARTICULO 2º: Facúltase al Municipio de Laguna Blanca, a tramitar la presente expropiación que será destinada a fines sociales predeterminados por ordenanza.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputada a la partida específica del Presupuesto Municipal de Laguna Blanca.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de agosto del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.330

Resistencia, 21 agosto 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.916; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.916, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:27/8/01

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.922

ARTICULO 1º: Dispónese la Intervención al Municipio de la ciudad de La Escondida por un plazo improrrogable de noventa (90) días.

Dentro de los diez (10) primeros días, la Intervención deberá convocar a elecciones, las que se realizarán dentro de los sesenta (60) días subsiguientes.

ARTICULO 2º: Dispónese el cese en sus funciones del Intendente y la totalidad del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º: Conjuntamente con la promulgación de la presente ley, el Poder Ejecutivo designará un Interventor, que ejercerá sus funciones con sujeción a lo establecido en el artículo 203 de la Constitución Provincial 1957 - 1994.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de agosto del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.344

Resistencia, 22 agosto 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.922; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.922, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:27/8/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 21/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.861-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Samuhú, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 23/01 (Sala II)

Expediente N° 402080200-14.831-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Vedia, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 24/01 (Sala II)
Expediente Nº 402080200-14.834-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 25/01 (Sala II)
Expediente Nº 402080200-14.871-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 26/01 (Sala II)
Expediente Nº 402080200-14.814-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Charadai, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 27/01 (Sala II)
Expediente Nº 402260201-15.845-E

Declara responsables solidarios al Sr. Víctor Antonio Lapasini y a la Sra. María Teresa Camblor de Mirón, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veinte mil quinientos cuarenta y un pesos con 98/100 (\$ 20.541,98). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º de la presente.

Resolución Nº 41/01 (Sala I)
Expediente Nº 403090800-15.289-E

Declara responsable al enjuiciado, ya filiado en autos y condenarlo al pago de la suma de ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 43/100 (\$ 8.652,43) determinada como perjuicio fiscal. Intima al responsable Sr. Angel Pinatti para que en el término de ley (art. 84 - Ley 4.159) ingrese a este organismo la suma que se le imputa en el artículo 1º de la presente, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones ejecutivas pertinentes a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia. Faculta a la Fiscalía de Estado a promover en su caso las acciones judiciales que correspondan (art. 86 - Ley 4.159).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:27/8v:31/8/01

* < ————— > *

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución Nº 134 de fecha 21/08/2001

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico, deducido subsidiariamente por el cabo de Policía, plaza Nº 3.280, Víctor Aníbal CUBILLA (DNI Nº 16.029.050-M) contra la Disposición Nº 00227/2000 de Jefatura de Policía, por medio de la cual no se hizo lugar a su solicitud de pago del concepto por zona inhóspita, al término no comprendido en la orden de Regional Nº 011-U.R. 1º/99, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución Nº 135 de fecha 21/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase por improcedente, el recurso interpuesto por el oficial ayudante de Policía, Oscar VILAQUI (DNI Nº 14.227.410-M) contra la inhabilitación escalafonaria, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución Nº 136 de fecha 21/08/2001

ARTICULO 1º: Rechazar por improcedente, el recurso de nulidad interpuesto por el sargento de Policía, plaza

Nº 2.054, Eusebio LOPEZ (DNI Nº 14.743.609-M) contra la Disposición Nº 01686/2000 de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución Nº 137 de fecha 21/08/2001

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio interpuesto por la agente, dependiente de la Dirección de Administración de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señora María Susana MEZA (DNI Nº 14.224.108-F) contra la Resolución Ministerial Nº 334/2001, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Elevar los actuados al Poder Ejecutivo atento al recurso jerárquico incoado en forma subsidiaria.

Resolución Nº 138 de fecha 21/08/2001

ARTICULO 1º: Acceder a la solicitud de indemnización por accidente de trabajo, interpuesto por el sargento Ricardo René GONZALEZ (DNI Nº 17.369.772-M) por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a liquidar y abonar al sargento de Policía Ricardo René González el monto indemnizatorio que corresponda por la vigencia de la Ley 24.557: Accidente de trabajo, cuya suma asciende a pesos treinta y seis mil quinientos sesenta y tres con un centavo (\$ 36.563,01), pagadero en nueve (9) cuotas trimestrales de pesos cuatro mil sesenta y dos con cincuenta y seis centavos (\$ 4.062,56), a partir del mes de abril del año en curso y hasta la cancelación de la misma.

Resolución Nº 145 de fecha 21/08/2001

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio interpuesto por la agente, dependiente de la Dirección de Administración de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señora Hermelinda Pompeya MÜLLER (DNI Nº 14.936.139-F) contra la Resolución Ministerial Nº 334/2001, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Elevar los actuados al Poder Ejecutivo atento al recurso jerárquico incoado en forma subsidiaria.

Elida M. A. de Tacca, Directora a/c
Dcción. de Secretaría General

s/c. E:27/8/01

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA Nº 5.523

Resistencia, 7 agosto 2001

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 11 de la manzana 53, subdivisión de la chacra 203, Circunscripción II, sección C, a favor de ZABALA, Norma Beatriz, M.I. Nº 18.324.462.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION Nº 1.153

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.523 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.524

Resistencia, 7 agosto 2001

RECTIFICAR el número de plano de mensura y la superficie mencionada en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 5.438 de fecha 12 de junio de 2001, los que deberán consignarse como 20-17-99 y 184,45 metros cuadrados respectivamente en lugar de los incorrectos 20-226-83 y 250,00 metros cuadrados.

RESOLUCION Nº 1.154

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.524 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.525

Resistencia, 7 agosto 2001

RECTIFICAR el número de plano de mensura y la superficie mencionada en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº

5.437 de fecha 12 de junio de 2001, los que deberán consignarse como 20-65-98 y 388,9760 metros cuadrados respectivamente en lugar de los incorrectos 20-217-92 y 354,50 metros cuadrados.

RESOLUCION Nº 1.155

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.525 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.526

Resistencia, 7 agosto 2001

OTORGAR certificado de uso condicionado por un (1) año a los usos "**Venta de combustible mezcla, lavado, encerado, servicio de estacionamiento, servicio a domicilio, lubricantes y gestoría**" en el inmueble ubicado en Avenida Las Heras Nº 790 (Mz. 253-Pc. 16), Distrito E2 (equipamiento comercial) del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia como anexo a los ya habilitados, cuyo usuario es la firma Daltac y Cía. S.R.L.

RESOLUCION Nº 1.156

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.526 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.527

Resistencia, 7 agosto 2001

DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza Nº 2.997 de planes de pagos e incluir en carácter de excepción dentro de los alcances de la Ordenanza Nº 4.815 y sus modificatorias al inmueble identificado con el padrón Nº 001045/12-0-000, registrado a nombre de AMUD, Nelly Victoria PACHE de, fallecida, y otorgar a la señora AMUD, Norma Haydée, DNI 14.361.472, un plan especial de pago por la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios mantiene el citado inmueble con la comuna.

RESOLUCION Nº 1.157

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.527 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.528

Resistencia, 7 agosto 2001

ADHIERASE la Municipalidad de la ciudad de Resistencia a los términos de la Ley Provincial Nº 4.812, promulgada por el Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, a través del Decreto Nº 2.218 de fecha 27 de noviembre de 2000.

RESOLUCION Nº 1.158

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.528 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.529

Resistencia, 7 agosto 2001

AUTORIZAR a la Dirección General Tributaria - Dirección de Industria y Comercio a habilitar comercialmente a la Escuela de Danzas Folklóricas Imágenes de mi Tierra a nombre de la señorita YGNACIO, Mariela Rosana, DNI Nº 23.685.599, con domicilio en calle Roldán Nº 1170, ciudad, eximiéndole con carácter de excepción y conforme a los considerandos de la presente, del pago de la tasa por inspección para habilitación de locales de comercio y/o industria.

RESOLUCION Nº 1.159

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.529 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.530

Resistencia, 7 agosto 2001

APROBAR el convenio suscripto entre el señor Intendente Municipal y la Coordinadora de la Unidad Pyme, en representación de la Municipalidad de Resistencia y el Fondo de Capital Social S.A. (FONCAP S.A.), representado por su Presidente, de fecha 2 de julio de 2001, por el cual se hace entrega al Municipio la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), destinado al "Fortalecimiento de la Unidad Pyme, creada en el ámbito de la Intendencia Municipal, con relación funcional con el Concejo Municipal y con el Objetivo Prioritario de Contribuir a la Genera-

ción de Mejores Condiciones para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

RESOLUCION Nº 1.160

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.530 de fecha 7 de agosto de 2001.

ORDENANZA Nº 5.531

Resistencia, 7 agosto 2001

AUTORIZAR a Intendencia Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - a liquidar, en carácter de excepción, la deuda que en concepto de patente mantiene con la comuna el señor MENA, Eduardo, DNI Nº 18.125.025.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Presidente del Concejo

RESOLUCION Nº 1.161

Resistencia, 10 agosto 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.531 de fecha 7 de agosto de 2001.

Ing. Benicio Szymula

Intendente Municipal

s/c.

E:27/8/01

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Cooperativa Personal Policial CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 6777/99, que en fecha 09/08/2001 se ha declarado la quiebra de la Cooperativa Personal Policial (CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio real en Roque Sáenz Peña 115, Planta Alta de esta ciudad. Interviene como síndico la C.P.N. José Luis Katz, con domicilio en Ameghino 642, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 09 de agosto de 2001. **Autos y Vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:...** IV) ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4º). ... XIII) FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 26 de septiembre del corriente año. XIV) FIJAR el día 09 de noviembre del corriente año como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV) ESTABLECER el día 08 de febrero del 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L.C. Y Q. ... XVIII) INTIMAR a la fallida para que dentro de 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7º). ... Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 09 de agosto de 2001.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c.

E:15/8v:27/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría Nº 10, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**El Aguila S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 8394/01, han dictado las siguientes medidas: ORDENAR la apertura del Concurso Preventivo de El Aguila S.R.L., CUIT Nº 67017256-9, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear Nº 198 de la ciudad de Resistencia... FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes

de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de Octubre del 2001. ESTABLECER que el día 14 de noviembre de 2001 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (Art. 35); y el día 13 de febrero del 2002 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (Art. 39). SEÑALAR audiencia informativa, conforme lo establecido por el Inc. 10º Art. 14 para el día 06 de junio del 2002, a las 17:00 horas, a celebrarse en sede del tribunal. INFORMAR que ha resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Ricardo Alberto Lucchini, con domicilio constituido en la calle San Fernando 213 de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 10 agosto de 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.591 * < E:15/8v:27/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French Nº 166, Primer Piso, de esta ciudad, Dra.. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: “**Mutual Personal de Educación del Chaco (M.U.P.E.C.H.) s/Concurso Preventivo**”, Expte. Nº 7.204, Año 2001, que en fecha 31 de julio del 2001, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Mutual Personal de Educación del Chaco (M.U.P.E.C.H.), CUIT Nº 33-58820326-9, con domicilio en Avenida Alberdi Nº 359, de esta ciudad, cuya presentación data del 26 de junio de 2001, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Sr. Ivan Antonio Zuazquita, con domicilio en calle Remedios de Escalada Nº 353, de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse las Solicitudes de Verificación de los Créditos ante el Síndico, el día 28 de septiembre del 2001; 2) Establecer el día 13 de noviembre del 2001, como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual; 3) Establecer que el 12 de febrero del 2002, como fecha en que el síndico presentará el Informe General; 4) Señalar Audiencia Informativa para el día 04 de junio del 2002, a las 17:00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 13 agosto de 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.593 * < E:15/8v:27/8/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristián Raúl INSAURRALDE, (a) “Magu”, con último domicilio en Calle 17 de Agosto Nº 97, Villa Don Enrique, nacido en Resistencia, el 12 de octubre de 1979, hijo de Argentino Gregorio y de Gloria Reonilda Romero; que en autos caratulados: “**Insaurrealde, Cristian Raúl; Cabral, Luis Francisco; Galarza, Walter Dario; Sandoval, Daniel s/Robo y Abuso de Armas (Incomp. Inst. Nº 6 Bajo Nº 4729/99 Sum 0555 Expte. 1880-E-00)**”, Expte. Nº 2250/00, se ha dictado la siguiente resolución: **Nº 79**. Resistencia, 11 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Cristián Raúl INSAURRALDE, ya filiado, por considerarlo “prima facie” autor responsable del delito de robo simple, con fuerza en las cosas, previsto y penado por el Art. 164 del C.P. con prisión preventiva, confirmándose la excarcelación concedida en favor del mismo... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c. * < E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: “**González Diego Ramón Fernando s/Robo Calificado c/Fractura de**

Pared y arma en Concurso Ideal”, Expte. 177, Fº 690, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Diego Ramón Fernando GONZALEZ, argentino, soltero, cuarto grado de instrucción primaria, desocupado, hijo de Alberto Orellana y de Zulma Gladys González, nacido en M. Alberti, Pilar, Buenos Aires, el 19 de noviembre de 1981, domiciliado en calle 1 entre 46 y 48, Barrio Sarmiento, de esta ciudad, D.N.I. Nº 29.396.149, la que en su parte dispositiva dice: “Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2001... **Resuelve:** I) CONDENAR a Diego Ramón Fernando GONZALEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de armas (arts. 166, inc. 2º del C.P. en función del art. 164 del C.P.) –en Expte. 380/780/00– p/c, a la pena de cinco años de prisión. Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas...”. (Fdo.): Dr. Julio C. Ortega, Presidente trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 17 de octubre de 2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de agosto de 2001. Ante mí:

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. * < E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate, en los autos: “**Rojas Jesús Gustavo Marcelo y otro s/Homicidio Calificado**”, Expte. 32, Fº 489, año 2001, Sec. 4 (Ppal.), tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (a) “Tembolo”, argentino, nacido en La Tigra - Chaco, el 1º/11/79, primaria incompleta, D.N.I. 27.586.759, hijo de Ricardo Acevedo y de Graciela Ramona Rojas, domiciliado en calle 45 e/16 y 18, –Bº Mitre–, ciudad; y de Cristian Miguel AGUILAR, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 26/03/81, primaria incompleta, no recuerda numeración de su D.N.I., hijo de Ramón Aguilar y de Delia Acosta, domiciliado en calle 6 e/1 y 3 –Bº La Madrid– ciudad y que a continuación se transcribe: **Testimonio: “Sentencia Nº 42.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno..., esta Cámara Segunda en lo Criminal; **falta:** I) Declarando a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS..., autor responsable de los delitos de homicidio (art. 79 C.P.) Expte. 32/01 - (y Daño art. 183 C.P.) –Expte. 36/01– en concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a la pena de doce años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales art. 12 C. Penal. Con costas... II) Declarando a Cristian Miguel AGUILAR..., autor responsable del delito de homicidio (art. 79 C.P.) – Expte. 32/01–, condenándolo a la pena de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales art. 12 C. Penal. Con costas... III)... IV) Declarando a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, reincidente por segunda vez (art. 50 C.P.) ... IX) ...Archivase. (Fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente Trámite y Debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, Jueces. Dra. Liliana L. de Moreno, Secretaria”. Sentencia firme: 04/06/01. Conforme cómputo de pena practicado, Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, agota la pena: 31/10/2012. Cristian Miguel AGUILAR, agota la pena: 15/11/2010. Libertad condicional: 15/07/2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de agosto del 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. * < E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: “**Silva, Humberto René s/homicidio**”, Expte. N° 101, F° 525, año 2001, Sec. N° 3 de la Cámara 2^{da}, en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la *inhabilitación absoluta* que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Humberto René SILVA (argentino, de 18 años de edad, soltero, con 3^{er}. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido el 6 de julio de 1982 en Machagai, Chaco, hijo de Viviana Rita Silva, domiciliado en Barrio Reserva 3 de Machagai, DNI N° 33.377.444, la que en su parte resolutive pertinente dice: “**Sentencia N° 55.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio del año dos mil uno..., **falla:** I) Declarando a Humberto René Silva..., autor responsable del delito de *homicidio* (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C.P. Archívese”. Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Pres. Trám. y debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, jueces. Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, el nombrado cumple la pena impuesta el 25 de marzo del año 2010. Puede gozar de libertad condicional a partir del 25 de marzo del año 2007. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto del 2001.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 322, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Arnaldo Gaspar BESGA (M.I. N° 7.525.242), en los autos caratulados: “**Besga, Arnaldo Gaspar s/ juicio sucesorio ab-intestato**”, Expte. N° 7.229/01. Resistencia, 2 de agosto de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 107.636 E:22/8v:27/8/01

EDICTO.- El Juzgado Contravencional N° 2, sito en calle Saavedra N° 420, ciudad, a cargo de la Dra. Alicia E. Gutiérrez, cita y emplaza a comparecer por tres (3) días a partir de la última publicación, en la causa N° 6.476/R-00, caratulada: “**Romero, Inocencia Genoveva s/inf. AI CFM**”, al propietario, poseedor y/o responsable del terreno baldío, sito en Fortín Alvarado N° 340, ciudad, para que comparezca a ejercer su derecho de defensa en los términos del art. 155 del CFM. Con relación a las actas de infracciones N° 61.822, 80.978 y 108.498 confeccionadas por “falta de limpieza general (corte de yuyos)” al inmueble de referencia. Todo, bajo apercibimiento de ley. Dra. Matilde Campias, abogada/secretaria. Resistencia, 8 de agosto del 2001.

Dra. Matilde Campias, Secretaria

s/c. E:22/8v:27/8/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria del Dr. Pedro Vargas, en los autos caratulados: “**Gómez, Norberto Germán s/tentativa de robo calificado**”, Expte. N° 4.719/00, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P., a Norberto Germán GOMEZ, argentino, 25 años de edad, soltero, diariero, nacido en Resistencia el 03/08/75, domiciliado en Mz. 82, casa 12 “B”, 240 viviendas, ciudad, hijo de Humberto Germán y de Norma Elba Maurel, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia. **Autos y vis-**

tos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en su favor, en contra de Norberto Germán Gómez, ya filiado, por la supuesta comisión del delito de *robo calificado en grado de tentativa*, previsto en el art. 164 inc. 4 en función del art. 163 inc. 6 y art. 42 del Código Penal Argentino. II)... III)... IV)... V) Not. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Pedro Vargas, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 1 de agosto de 2001.

Dr. Pedro Vargas, Secretario

s/c. E:22/8v:31/8/01

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en la calle Roque S. Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona RAMIREZ de ALVAREZ, M.I. N° 0.917.690 para que comparezcan por si o por apoderados de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Ramírez de Alvarez Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente N° 5.295/01. Resistencia, 19 de Junio del 2001

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 107.645 E: 24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo –subrogante en la presente causa– de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante: JANDIK, Roberto Ignacio (M.I. N° 8.005.543), se presenten a acreditarlo en autos: “**Jandik, Roberto Ignacio s/juicio sucesorio**”, Expte. N° 301 F° 208, año 2001. Secretaría. Villa Angela, Chaco, 8 de agosto del año dos mil uno.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 107.646 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en calle L. y Planes N° 48, Resistencia, en autos: “**Franco, Valerio y Franco, Arturo c/Canteros, Hilario s/susupacion**”, Expte. N° 3.656/00, cita por dos días a los derecho habientes del señor Hilario CANTEROS, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 7 de junio de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario

R.N° 107.651 E:24/8v:27/8/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos BENGLE (M.I. 2.486.689) y Clementina TOLEDO de BENGLE (M.I. 6.440.603) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Bengler, Carlos; Toledo de Bengler, Clementina s/juicio sucesorio**”, Expte. N° 1.878/01. Resistencia, 16 de agosto de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 107.652 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, ODORICO de FAISAL, AMABLE; SAPORITTI de ODORICO, Elda Carolina; ODORICO de YUBA, María Amelia y/o sucesores, bajo

apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial de ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Benítez de Bassi, María c/Odorico de Faisal, Amable; Saporitti de Odorico, Elda Carolina; Odorico de Yuba, María Amelia y/o Sucesores s/Escrituración**", Expte. N° 9.888/97. Resistencia, 8 de noviembre del 2000.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 107.653 E:24/8v:27/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelia Filomena PELLIZON, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de agosto de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 107.658 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Francisco MIRET MELGAREJO, Expte. N° 165, año 2001, caratulado: "**Miret Melgarejo s/sucesorio**". Secretaría, 13 de agosto de 2001.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 107.661 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Marta A. De La Vega, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 –planta baja– de la ciudad de Resistencia (Chaco): Resuelve:... 3)...., de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, cítese a los derecho habientes del Sr. BIAIN, Abel Rubén por tres (3) días, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo en rebeldía; en los autos caratulados: "**Martínez, Norma Gladis c/Linares de Biaín, Vilma Mercedes y otro s/despido indirecto**", Expte. N° 10.382/98. Resistencia (Chaco), 15 de agosto de 2001.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días, que en los autos caratulados: "**Avalos, José Ariel s/concurso preventivo**", Expte. N° 1.495, F° 285, año 2000, Sec. 1, se ha decretado el concurso preventivo del Sr. AVALOS, José Ariel, DNI N° 17.960.471, con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 40 de esta ciudad, CUIT N° 20-17.960.471-0. Síndico interviniente CPN Eduardo C. Kniz, CUIT N° 20-11.005.355-0, domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de martes a viernes de 17 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 30/08/2001, término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta el 01/10/2001. Informe general hasta el 15/11/2001. La audiencia informativa se realizará el 13 de marzo del 2002, a las 9 hs. en la sede de este tribunal.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8v:3/9/01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en la calle López y Planes N° 36, planta alta, de Resistencia, Chaco, Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, se hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Snitcofsky de Vedrovnik, Luisa contra Gómez, Hipólito y/o Aguilar, Anastacio y/o quien resulte ocupante y/o poseedor y/o tenedor s/rei-**

vindicación", Expte. N° 11.149/97, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de citar a los presuntos herederos del demandado Sr. Anastacio AGUILAR (L.E. 2.528.508), emplazándolos para que dentro del quinto (5º) días de notificados, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de agosto de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 107.664 E:24/8v:27/8/01

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Fedeli, Rómulo Armando s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 6.544/01, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FEDELI, Rómulo Armando, L.E. N° 3.858.416, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Secretaría, 2 de agosto de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 107.666 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Marta De La Vega, Juez en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, cita a los causahabientes de la demandada, ROUSSELOT, Frida, L.E. N° 00.918.092, a fin de que comparezcan a estar a derecho y para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo en rebeldía, en los autos caratulados: "**O.S.E.C.A.C. c/ Roussetlot, Frida s/apremio**", Expte. N° 6.354/96, que tramita por ante el Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de Resistencia, Chaco. Secretaría, 30 de noviembre de 2000.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 107.671 E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Wuhrmann, Pablo Carmelo y Bazzolo, Laura Hilda s/juicio sucesorio**", Expte. N° 603, F° 199, año 2001. Secretaría, 3 de agosto de 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Juárez, Héctor Edgardo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 91, F° 184, año 2001. Secretaría, 3 de agosto de 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**RO-**

bledo, Juan s/juicio sucesorio", Expte. N° 179, F° 187, año 2001. Secretaría, 12 de junio de 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. María C. Meister, Juez Civil y Comercial subrogante de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en dicho plazo lo acrediten, todo ello, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**García, Ramón s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.223, F° 278, año 2001. Secretaría, 1 de agosto de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a GOMEZ, Alicia Raquel, argentina, DNI N° 3.658.095, nacida en Quitilipi (Chaco) en fecha 2 de agosto de 1973, hija de Conrado Hernesto (f) y de Leonor Romero (v), con último domicilio conocido en Villa Floriani, de Fontana; que en los autos caratulados: "**Gómez, Alicia Raquel s/falsa denuncia**", Expte. N° 1.012/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 168... Resistencia, 28 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Alicia Raquel Gómez, filiada en autos, por hallarla responsable penalmente del delito de *falsa denuncia*, previsto y sancionado por el art. 245 del C. Penal. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 2 de agosto de 2001.

Dr. Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:24/8v:3/9/01

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. Wilma S. Martínez, en autos: "**Barrero, José Luis s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.770, año 2001, hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. José Luis BARRERO (M.I. N° 11.249.340) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 15 de agosto del 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.673 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Encina, Raúl y Palacios de Encina, Ramona s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.643/01, se emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de ENCINA, Raúl, DNI 7.411.761, y PALACIOS de ENCINA, Ramona, DNI 0.918.906, que se crean con derecho de haber hereditario. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz. Resistencia, 21 de agosto del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 107.674 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria N° 4, sito en Avenida Sarmiento N° 330, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Femenia, Miguel s/sucesion ab intestato**", Expte. N° 6.359/01, cita y emplaza a herederos y acreedores

del señor FEMENIA, Miguel, L.E. N° 3.562.492, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación. Resistencia, 12 de julio del 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.675 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Domingo VERGARA, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.182, Fol. 195, año 2001, libro: XXI, secretaria N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de agosto del año 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 107.676 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos: ESCALANTE de GUTIERREZ, Ciriaca, y Silvano GUTIERREZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.968, Fol. 189, año 2001, libro: XX, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de agosto del año 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 107.677 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- Cítase a herederos y acreedores de Ana VICENTI (M.I. N° 0.918.149) por edictos que se publicarán durante tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Vicenti, Ana s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.524/01. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial, sito en Gral. Belgrano N° 750. Barranqueras, 9 de agosto del 2001.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 107.683 E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Miguel Angel GARAY, argentino, de 24 años de edad, casado, sin ocupación, domiciliado en calle 33 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Yrigoyen, nacido en Sáenz Peña el día 2 de febrero de 1977, hijo de Juan Angel Garay y de Concepción del Valle Coman, y en los autos caratulados: "**Garay, Miguel Angel s/lesiones calificadas**", Expte. 232, folio 604, año 2001, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: "/// sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Miguel Angel Garay, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 89 en func. del 92 del C. Penal, confirmándosele la excarcelación concedida oportunamente. II) Trabajar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos cien (\$ 100), diligencia que se encomienda a la actuario. Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez. Dra. Claudia Aranda, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de agosto de 2001.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/8v:5/9/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 1, hace saber a Carlos

Leoncio MIRONIUK (DNI 14.333.741), argentino, con 39 años de edad, casado, agricultor, domiciliado en San Martín 126 de Villa Angela, nació en Villa Angela el día 15 de octubre de 1961, hijo de Juan Mironiuk y de Catalina Pawluk, que en estos autos caratulados: "**Mironiuk, Carlos Leoncio s/hurto calificado**", 1.436/604/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Ordenar el procesamiento de Carlos Leoncio Mironiuk, de filiación personal ut supra, por suponerse autor responsable del delito de *hurto calificado*, Art. 163 inc. 1 del C. P., y confirmar la libertad que oportunamente se le concediera. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de agosto de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/8v:5/9/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, en autos: "**López, Ramón c/Milovich, Juan y/o herederos de Pedro Milovich s/elección de sentencia**", Expte. N° 41 F° 95, año 2000, libro X, cita por 2 días a fin de que comparezcan herederos del señor Pedro MILOVICH, bajo apercibimiento de nombrar defensor que los asista en caso de que no comparezcan. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de julio de 2001.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/8v:29/8/01

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor Luis Alberto SARACHAGA (DNI N° 13.698.297) y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 49/01 - Sala I, en los autos caratulados: "**Dcción. Gral. de Rentas - s/J.A.R. a los Sres. Luis A. Sarachaga y Víctor José Laola**", Expte. N° 403221100-15.638-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 2 de julio de 2001. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora Sala I del J.A.R., el Sr. vocal Presidente Coordinador, **dispone:** I) Tener al Sr. Víctor José Laola, por presentado en tiempo y forma, por denunciado domicilio real en calle 18 esquina 21 de General Pinedo, Chaco, constituyendo domicilio legal en Av. 9 de Julio 492 de Resistencia, Chaco. Estudio jurídico del Dr. Carlos E. Bermejo, por contestado el traslado corrido por Disposición N° 79/00, Sala I, por opuesta excepción de caducidad y por ofrecida prueba documental. Tener presente. II) Por secretaría se agregue a la presente causa copia certificada del fallo de la cuenta Municipalidad de General Pinedo, ejercicio 1988. III) Tener al Sr. Luis A. Sarachaga, por no presentado conforme constancias de fs. 319 y 321 de autos y por no contestado el traslado corrido por Disposición N° 79/00 - Sala I (fs. 283), dándole por decaído el derecho dejado de usar (art. 11 Res. 28/00 Cp. Acuerdo plenario N° 14/00). IV) Notificar a los interesados la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala I. Firma: Cra. Matilde Mayo, vocal Sala I a/c Presidencia Coordinadora Sala I". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2001.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:27/8v:31/8/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 1, hace saber a Daniel ROSALES, argentino, de 36 años de edad, soltero, constructor, con último domicilio en calle 12 entre 23 y 25 B° Obrero, Sáenz Peña, que en estos autos caratulados:

"**Rosales, Daniel s/hurto**", Expte. N° 362/515/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento respecto a Daniel Rosales, por considerarlo autor responsable del delito de *hurto* (Art. 162 del C. P.). Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia A. Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de agosto de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/8v:5/9/01

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Martín Víctor MACIEL alias "Flaco", argentino de 25 años de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Mza. 22 Parc. 16 Barrio Juan B. Alberdi de esta ciudad, hijo de Odilón del Señor Maciel y de Cacimira Aquino, nacido el 30/01/1976 que en la causa N° 3.624/98, caratulada: "**Maciel Martín Víctor s/Homicidio Culposo**", se ha dictado la siguiente resolución N° 2546 de fecha 10 de Julio del 2001, **Autos y Vistos Considerando Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Martín Víctor MACIEL, ya filiado por hallarlo incurso "prima facie" autor responsable del delito de Homicidio Culposo - art.84 del C.P.- II) Trabar mandamiento de embargo sobre los bienes del imputado, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), conforme las descripciones del art.494 del C.P.P. III) Señalar la audiencia del día 13 de julio de 2.001, a horas 08:00, para serle notificada la resolución en las actuaciones. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese. Dése cumplimiento con la Ley 22.117. Fdo. Dr. Jorge Rubén Albrecht - juez , y Armando Ismael Zacarías - Secretario; cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art.155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E: 27/8v:5/9/01

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Junio/2001

Presidente: Dr. Ricardo Fernando Franco.
Jueces: Dr. Eduardo Omar Molina.
Dra. María Luisa Lucas.
Dr. Alberto Mario Modi.
Dr. Ramón Rubén Avalos.

FUNCION DE SUPERINTENDENCIA

Acuerdos realizados	4
Resoluciones del Superior Tribunal	116
Puntos resueltos en Acuerdo	51
Indultos informados	36
SALA TECNICA	
Expedientes entrados	83
Sentencias interlocutorias dictadas	42
Total de sentencias definitivas	13
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentenc. definitivas	156
SALA 1^{RA}. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Expedientes entrados	37
Sentencias interlocutorias dictadas	17
Total de sentencias definitivas	22
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentenc. definitivas	150
SALA 2^{DA}. CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Expedientes entrados	16
Sentencias interlocutorias dictadas	12
Total de sentencias definitivas	5
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentenc. definitivas	-

PROCURACION GENERAL

Dr. Jorge Edgardo Omar Canteros	
Expedientes entrados	147
Expedientes salidos	181
Secretaría, 21 de agosto de 2001.	

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

<u>Presidente:</u> María Graciela Llugdar.	
<u>Jueces:</u> Dres. Antonio Carlos Mondino, Amanda Estela Kees, Marta I. Alonso de Martina, María D. Denogens, Raquel E. Jajam, Elvira de las Mercedes Scala, Manuel Luque.	
Expedientes entrados	214
Sentencias definitivas	68
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	8

JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Juez: Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago.	
Total de expedientes entrados	145
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	17
Sentencias definitivas	70
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	5

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Juez: Dra. Ana Rosa Miranda.	
Total de expedientes entrados	158
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	55
Sentencias definitivas	101
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	1

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Juez: Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo.	
Total de expedientes entrados	198
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	54
Sentencias definitivas	130
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	1

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Juez: Dra. Wilma Sara Martínez.	
Total de expedientes entrados	152
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	53
Sentencias definitivas	97
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	5

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5

Juez: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman.	
Total de expedientes entrados	184
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	120
Sentencias definitivas	64
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	3

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Juez: Dra. Iride Isabel María Grillo.	
Total de expedientes entrados	206
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	54
Sentencias definitivas	80
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	1

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

Juez: Dra. María Esther Pereyra.	
Total de expedientes entrados	171
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	71
Sentencias definitivas	87
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	10

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Juez: Dra. María Mabel Saliva de Zorat.	
Total de expedientes entrados	170
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	38
Sentencias definitivas	80
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	2

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9

Juez: Dra. Gladys Esther Zamora.	
Total de expedientes entrados	157
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	51
Sentencias definitivas	87
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	5

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10

Juez: Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk.	
Total de expedientes entrados	93
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	24
Sentencias definitivas	16
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	2

JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA

Juez: Dra. Fresia Daicy Pedrini.	
Total de expedientes entrados	297
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	48
Sentencias definitivas	100
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	1

GENERAL SAN MARTIN**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL**

Juez: Dr. Luis Felipe Zaballa.	
Total de expedientes entrados	39
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	6
Sentencias definitivas	31
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	25

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA**CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

<u>Presidentes:</u> Dra. Elia Nilfa Pisarello	
<u>Jueces:</u> Dres. Carlos Alberto Albella, Dr. Francisco José Morales Lezica, Dra. María Gisela Valverde de Reinoso.	

SALA CIVIL Y COMERCIAL

Expedientes entrados	70
Sentencias definitivas	19
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	4

SALA DEL TRABAJO

Expedientes entrados	49
Sentencias definitivas	10
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	2

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Juez: Dr. Daniel J. Fernández Asselle.	
Total de expedientes entrados	132
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	47
Sentencias definitivas	106
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	43

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Juez: Dr. Juan Zaloff Dakoff.	
Total de expedientes entrados	298
Sentencias interlocutorias (cualquiera sea la clase de juicio)	65
Sentencias definitivas	190
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	9

JUAN JOSE CASTELLI**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL**

Juez: Dr. Antonio Luis Martínez.	
----------------------------------	--

Total de expedientes entrados	60	Autos de elevación a	
Sentencias interlocutorias		juicio criminal y correccional	3
(cualquiera sea la clase de juicio)	19	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2	
Sentencias definitivas	26	Juez: Dra. Lidia Lezcano de Urturi.	
Exptes. con llamam. de autos		Expedientes entrados	1337
p/sentencias definitivas	1	Autos de elevación a	
VILLA ANGELA		juicio criminal y correccional	8
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL		JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3	
Juez: Dra. Sonia B. Schulz de Papp.		Juez: Dr. Jorge Rubén Albrecht.	
Total de expedientes entrados	262	Expedientes entrados	672
Sentencias interlocutorias		Autos de elevación a	
(cualquiera sea la clase de juicio)	57	juicio criminal y correccional	21
Sentencias definitivas	57	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4	
Exptes. con llamam. de autos		Juez: Dr. Carlos E. Alvarenga.	
p/sentencias definitivas	6	Expedientes entrados	45
CHARATA		Autos de elevación a	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL		juicio criminal y correccional	21
Juez: Dr. Julio Alberto Goñi.		JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5	
Total de expedientes entrados	144	Juez: Dr. Inocencio Zanazzo.	
Sentencias interlocutorias		Expedientes entrados	39
(cualquiera sea la clase de juicio)	39	Autos de elevación a	
Sentencias definitivas	41	juicio criminal y correccional	8
Exptes. con llamam. de autos		JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6	
p/sentencias definitivas	25	Juez: Dr. Ramón Julio Martínez Arias.	
Secretaría, 21 de agosto de 2001.		Expedientes entrados	89
RESISTENCIA		Autos de elevación a	
CAMARAS EN LO CRIMINAL		juicio criminal y correccional	21
CAMARA PRIMERA CRIMINAL		GENERAL SAN MARTIN	
Presidente: Dras. Glenda Laura Vidarte.		JUZGADO DE INSTRUCCION	
Jueces: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise.		Juez: Dra. Ana María Rubio.	
Dr. Alejandro Ernesto Parmetter.		Expedientes entrados	151
Expedientes entrados	48	Autos de elevación a	
Sentencias definitivas (en juicio oral)	10	juicio criminal y correccional	14
N° de expedientes pendientes en juicio oral	354	PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA	
CAMARA SEGUNDA CRIMINAL		JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1	
Presidente: Dr. Ernesto T. Arano.		Juez: Dr. Daniel Enrique Freytes.	
Jueces: Dr. Raúl Antonio Yurkevich.		Expedientes entrados	130
Expedientes entrados	25	Autos de elevación a	
Sentencias definitivas (en juicio oral)	10	juicio criminal y correccional	36
N° de expedientes pendientes en juicio oral	531	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2	
CAMARA TERCERA CRIMINAL		Juez: Dr. Oscar B. Sudriá.	
Presidente: Dr. Luis Migliore		Expedientes entrados	544
Jueces: Jorge Alberto Lasgoity.		Autos de elevación a	
Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche.		juicio criminal y correccional	42
Expedientes entrados	51	JUAN JOSE CASTELLI	
Sentencias definitivas (en juicio oral)	19	JUZGADO DE INSTRUCCION	
N° de expedientes pendientes en juicio oral	142	Juez: Dr. Miguel Angel Bordón.	
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA		Expedientes entrados	177
CAMARA PRIMERA CRIMINAL		Autos de elevación a	
Presidente: Dr. Horacio Simón Oliva.		juicio criminal y correccional	4
Jueces: Dres. Carlos Cesal,		VILLA ANGELA	
Dr. Julio César Ortega.		JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1	
Expedientes entrados	23	Juez: Subrogante Dra. Sara M. Iguich.	
Sentencias definitivas (en juicio oral)	13	Expedientes entrados	257
N° de expedientes pendientes en juicio oral	267	Autos de elevación a	
CAMARA SEGUNDA CRIMINAL		juicio criminal y correccional	17
Presidente: Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez.		JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2	
Jueces: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba.		Juez: Dra. Sara M. Iguich.	
Dr. Andrés Ventura Grand.		Expedientes entrados	83
Expedientes entrados	40	Autos de elevación a	
Sentencias definitivas (en juicio oral)	12	juicio criminal y correccional	10
N° de expedientes pendientes en juicio oral	174	CHARATA	
VILLA ANGELA		JUZGADO DE INSTRUCCION	
CAMARA EN LO CRIMINAL		Juez: Dr. Juan Carlos Clauter.	
Presidente: Dra. Hilda Beatriz Moreschi.		Expedientes entrados	262
Jueces: Dr. Eduardo Horacio Costa.		Autos de elevación a	
Dra. Herminia Esther Ferreyra.		juicio criminal y correccional	29
Expedientes entrados	37	Secretaría, 21 de agosto de 2001.	
Sentencias definitivas (en juicio oral)	8	RESISTENCIA	
N° de expedientes pendientes en juicio oral	450	JUZGADOS CORRECCIONALES	
Secretaría, 21 de agosto de 2001.		JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	
RESISTENCIA		Juez: Dra. Alcira Lilián Vanegas.	
JUZGADOS DE INSTRUCCION		Expedientes entrados	2
JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1		Sentencias definitivas	-
Juez: Dra. María Susana Gutiérrez.		N° de expedientes pendientes en juicio oral	110
Expedientes entrados	1797		

JUZGADO CORRECCIONAL N° 2

Juez: Dr. Víctor Antonio Spesot.	
Expedientes entrados	3
Sentencias definitivas	2
N° de expedientes pendientes en juicio oral	30

JUZGADO CORRECCIONAL N° 3

Juez: Dr. Víctor Lucavezith.	
Expedientes entrados	11
Sentencias definitivas	4
N° de expedientes pendientes en juicio oral	41

JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA

Juez: Dra. Fresia Daicy Pedrimi.	
Expedientes entrados	269
Sobreseimientos	44
Delitos contravencionales	92

JUZGADO DE EJECUCION PENAL

Juez: Dra. Hilda A. Cáceres de Pascullo.	
Expedientes entrados	44
Audiencias orales	1
N° de expedientes pendientes en juicio oral	34

GENERAL SAN MARTIN

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dra. Otilia Rosa Calvo de Achilles.	
Expedientes entrados	9
Sentencias definitivas	5
N° de expedientes pendientes en juicio oral	70

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

JUZGADO CORRECCIONAL N° 1

Juez: Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza.	
Expedientes entrados	21
Sentencias definitivas	1
N° de expedientes pendientes en juicio oral	89

JUZGADO CORRECCIONAL N° 2

Juez: Dra. Marta Isabel Díaz.	
Expedientes entrados	21
Sentencias definitivas	9
N° de expedientes pendientes en juicio oral	61

JUAN JOSE CASTELLI

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón.	
Expedientes entrados	1
Sentencias definitivas	-
N° de expedientes pendientes en juicio oral	16

VILLA ANGELA

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dra. Beatriz Gauna de Fanta.	
Expedientes entrados	24
Sentencias definitivas	16
N° de expedientes pendientes en juicio oral	448

CHARATA

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dra. Estela Amelia Ponce.	
Expedientes entrados	13
Sentencias definitivas	7
N° de expedientes pendientes en juicio oral	38

Secretaría, 21 de agosto de 2001.

RESISTENCIA

CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO

Presidente: Dr. Eduardo A. Siri.	
Jueces: Dres. Yolanda L. Urrutia de Rajoy, Osvaldo A. Verón, María Cristina Rodríguez de Dip.	
Expedientes entrados	48
Sentencias definitivas	20
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	30

Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	30
------------------------------------------------------------------	----

JUZGADOS DEL TRABAJO

JUZGADO DEL TRABAJO N° 1	
Juez: Dra. Marta Alicia de la Vega.	
Total de expedientes entrados	106
Sentencias definitivas	14
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	8

JUZGADO DEL TRABAJO N° 2	
Juez: Dra. Nora M. Fernández de Vecchiotti.	
Total de expedientes entrados	71

Sentencias definitivas	12
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	17

JUZGADO DEL TRABAJO N° 3

Juez: Dra. María del Rosario Barreto.	
Total de expedientes entrados	87
Sentencias definitivas	7
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	11

GRAL. SAN MARTIN

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Luis Felipe Zaballa.	
Total de expedientes entrados	8
Sentencias definitivas	2
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	6

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Héctor Hugo Osiska.	
Total de expedientes entrados	77
Sentencias definitivas	8
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	135

JUAN JOSE CASTELLI

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Antonio Luis Martínez.	
Total de expedientes entrados	2
Sentencias definitivas	2
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	-

VILLA ANGELA

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dra. María Cristina Meister.	
Total de expedientes entrados	45
Sentencias definitivas	7
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	4

CHARATA

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Julio Alberto Goñi.	
Total de expedientes entrados	15
Sentencias definitivas	6
Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	8

Secretaría, 21 de agosto de 2001.

s/c. E:27/8/01

LICITACIONES**PROVINCIA DEL CHACO**

SECRETARIA GENERAL GOBERNACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOBERNACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 03/01

(Sistema de Compras)

Objeto: Referente a la adquisición de catorce mil (14.000) litros de nafta super en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por un monto estimado de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 5 de septiembre del 2001, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos quince mil (\$ 15.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampa provincial.

C.P. José Mauricio Miranda

Contador Auditor a/c Dcción. Administración

s/c. E:22/8v:27/8/01

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 11/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de piezas especiales p/colocación de medidores.

Apertura: 11/09/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 127.000.

Valor del pliego: \$ 127 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal *hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), *hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

LICITACION PUBLICA Nº 17/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 210.000 lts. hipoclorito de sodio concentración cloro activo 100 grs./lt.

Apertura: 18/09/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 45.000.

Valor del pliego: \$ 45 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal *hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), *hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

sc. E:24/8v:3/9/01

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública Nº 10/01, a realizarse el día 03/09/01, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos, con destino al Plan Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 389.738,75. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 380 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

sc. E:24/8v:29/8/01

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 038/2001

Consiste en la adquisición de: **Conjuntos de empalmes y terminales para conductores eléctricos subterráneos**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 30.250,00 (son pesos: treinta mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 30,00 (son pesos: treinta).

PUBLICA Nº 039/2001

Consiste en la: **Provisión, programación, supervisión de la instalación y puesta en marcha garantizada de tres unidades terminales remotas**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 369.050,00 (son pesos: trescientos sesenta y nueve mil cincuenta), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 04/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 369,00 (son pesos: trescientos sesenta y nueve).

PUBLICA Nº 045/2001

Consiste en la adquisición de: **Rectificadores-cargadores de baterías de 110 V.c.c., auto regulables, ali-**

mentación 3x380/220 V.c.a. y bancos de baterías de 110 V.c.c. de níquel-Cadmio de 100 Ah., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 211.750,00 (son pesos: doscientos once mil setecientos cincuenta), IVA incluido. **Fecha y hora de apertura:** 09/10/2001. **Hora:** 10.00. **Valor del pliego:** \$ 212,00 (son pesos: doscientos doce mil).

PUBLICA Nº 047/2001

Consiste en la adquisición de: **Postes de eucaliptus preservados con creosota de 6,50, 9,50 y 13,00 metros de longitud**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 60.500,00 (son pesos: sesenta mil quinientos), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 61,00 (son pesos: sesenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en **www.chaco.gov.ar.**

El Directorio
sc. E:24/8v:29/8/01

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto del 2001, a las 18 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de asamblea.
- 2º) Ratificar continuar con el trámite de Concurso Preventivo de acuerdo a lo normado por el Art. Nº 6, segundo párrafo, de la Ley Nº 24.522.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo Nº 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la sociedad lleva el libro de registro de socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Torres, Santa Cruz

Vicepresidente

R. Nº 107.577

E:15/8v:27/8/01

ASOCIACION AMIGOS DEL HOSPITAL

"DR. JOSÉ M. CÉSPEDES OXLEY"

Puerto Tirol - Chaco

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos del Hospital "Dr. José M. Céspedes Oxley" de Puerto Tirol, invita a los asociados y pueblo en general a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 10/09/01, a la hora diecisiete, en el local del hospital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Aprobación Memoria, Balance, Gastos y Recursos, al 31/05/01.
- 3º) Convocatoria Asamblea General Anual Ordinaria.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º) Cuotas de socios.

Nilda C. V. de Freschi

Secretaria

Hilda E. Pisarello

Presidente

R. Nº 107.678

E:27/8/01

CONSORCIO CAMINERO Nº 2 DE GANCEDO
GANCEDO - DPTO. 12 DE OCTUBRE - PCIA. DEL CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 2 de Gancedo, resolvió en la reunión del día 17 de Agosto del año 2001, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 14 de Septiembre del año 2001, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en la Zona Urbana de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia Del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de Julio del año 2000 y el 30 de Junio del año 2001. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3º) Incorporación y baja de socios.
- 4º) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5º) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6º) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley 3565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 2 de Gancedo.
 - a) Cuatro (4) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente Hugo GARCIA; Secretario Renee G. GIMENEZ; Vocal Suplente Primero Orlando GATTO; Vocal Suplente Segundo Juan MURGIA.
 - b) Vocal Titular Tercero Oscar A. STACCHIOTTI (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Gancedo).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero Carlos A. KOROBAICHUC y Revisor de Cuentas Titular Segundo Isolina SOSA.

Nota: De los estatutos; artículo 28º "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Renee G. Giménez
 Secretario
 R.Nº 107.680

Hugo García
 Presidente
 E:27/8/01

CONSORCIO CAMINERO Nº 8 DE PAMPA ROLDAN
PAMPA SOMMER - DPTO. CHACABUCO - PCIA. DEL CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 8 de Pampa Roldán, resolvió en la reunión del día 02 del mes de Agosto del año 2001, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 21 de Septiembre del año 2001, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Lote Nº 74 Sección VIII Pampa Sommer, Departamento Chacabuco, Provincia Del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Julio del año 2000 y el 30 de Junio del año 2001. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3º) Incorporación y baja de socios.
- 4º) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5º) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6º) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 8 de Pampa Roldán.
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Hainz MORITZ; Secretario: Héctor Gavino FERNANDEZ; Vocal Suplente Primero: Hugo DOPSLAFF; Vocal Suplente Segundo: Andrés SPAHN; Vocal Suplente Tercero: Adolfo WITT.
 - b) Vocal Titular Tercero: José María BIELSA (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: Rodolfo RACH y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: Enrique NOLTING.

Nota: De los estatutos; artículo 28º "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Héctor Gavino Fernández
 Secretario
 R.Nº 107.681

Hainz Moritz
 Presidente
 E:27/8/01

→ * ←
LA SEGUNDA

COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES
Convocatoria a asambleas electorales de
Distrito de La Segunda Cooperativa Limitada de
Seguros Generales a efectuarse el día 18 de
septiembre de 2001, a las 15.30 horas

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo 32º del Estatuto Social de **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales** constituyen **distritos electorales** de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Agrop. Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (2); Agríc. Ganad. Ltda. de ARRECIFES (3); Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENCION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Agraria Ltda. de AZUL (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (3); Agríc. de Productores Ltda. de BARADERO (2); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (4); Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (4); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (2); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de CENTENO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (2); Agrícola Ltda. de CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (3); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta. Ltda. de DARREGUEIRA (5), Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (1); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1); Agríc. Ganadera de EL TREBOL (1); Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (3); Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR

(2); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de FREYRE (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Agríc. de GENERAL ROJO Ltda. (3); FECOVITA Ltda. de GENERAL GUTIERREZ (2); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5) Agrícola Ltda. de GODOY (3); Agríc. Ganad. Ltda. de GUATRACHE (4); Agrop. Alberdi Ltda. de GUERRICO (4); Agríc. La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de HUGUES (3); Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (Bs. As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (4); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de LA RAMADA DE ABAJO (1); Agrop. Ltda. de LAS TOSCAS (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (4); Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (1); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (2); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Agríc. Mixta Ltda. de MARGARITA (4); Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (2); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLES (2); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de NORBERTO DE LA RUESTRA (1); Agrícola Ltda. de OBERA (1); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (3); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (3); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (3); La Unión Soc. Transp. Auto Ltda. de PIGÜE (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTENA (1); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (3); Agrop. Ltda. de PUJATO (1); Agríc. Unión Regional Ltda. de RAMIREZ (5); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (2); Agríc. Ganad. Ltda. de SALADILLO (2); Agríc. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Agríc. Ltda. de SAN EUGENIO (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de SAN GENARO (3); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN (Sta. Cruz) (4); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de SEGUI (4); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (1); Agrop. Ltda. de STROEDER (3); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNUIST (5); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (1); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (3); de Electric. y Anexos Ltda. de VEINTICINCO DE MAYO (4); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (2); C.E.M.D.O. Ltda. de VILLADOLORES (1); Agrop. Ltda. de VILLA MUGUETA (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (2); Soc. Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT (1); Agrícola Ganadera Ltda. de ZAVALIA (2). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas entidades que a su vez sean asociados de **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales** y que figuran en el respectivo padrón a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 18 de septiembre de 2001, a las 15.30 horas en la sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados de **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales**, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 18 de septiembre, a las 15.30 horas en la sede social de la entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2º piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2. Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

3. Elección de delegado(s) titular(s) y suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 26 de octubre de 2001, a las 14.30 horas.

El Consejo de Administración

R.Nº 107.687

E:27/8v:29/8/01

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: **"Bankboston N.A. c/ Meza Tomás s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte N° 10525, año 1.998, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de agosto del 2.001, a la hora 16:00 en calle 8 de Diciembre esquina Resistencia, de la ciudad de Paso de la Patria, el inmueble individualizado catastralmente como: Lote 1 de la Manzana 32 Adrema R3-329-1, ubicado en el pueblo de Paso de la Patria, localidad de San Cosme. Sup: 279,86 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2562, Dpto. San Cosme, según datos de la municipalidad corresponde Adrema R3-4071-1, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. En dicho predio se encuentra construido una casa - habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 2.345,70 al 25/7/01, correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios. COVESA (agua) \$ 2.328,29 al 27/07/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 67.600.- (correspondiente al capital reclamado más un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por tercero en calidad de inquilino con contrato que vence el 30.08.01 si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio **-sin base-** Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Resistencia, 17 de agosto de 2.001-

Rosana E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.660

E:22/8v:27/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad, hace saber por TRES días en autos: **"Olivari Ricardo Raúl c/Cattarozzi Florencio s/Ejecutivo"**, Expte. 944/99, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Juan Ramón Lestani 5685 de Barranqueras (Chaco) 31 Agosto próximo 11:00 horas el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Parcela 13 - Manzana 48 - Chacra 271 - Sección D - Circunscripción II - de 9 x 24 m. = 216 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula 32.023 Departamento San Fernando Base: \$ 616,66 (2/3 partes valuación fiscal) contado y Mejor Postor. Comisión 6%. SAMEEP: no adeuda por fuera de radio. Municipalidad: Posee plan de pago en 21 cuotas iguales y consecutivas de \$ 17,68 (última cuota 25/9/2000) Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Las deudas por impuestos y/o tasas hasta el día de la subasta son a cargo del demandado titular del dominio. El inmueble se encuentra ocupado por quien manifiesta ser propietario con boleto de compraventa. Resistencia, 01 de Agosto de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

c/c.

E:24/8v:29/8/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña, hace saber por dos días, que el Martillero Público Javier Jovanovich rematará el 29/08/01 / 18 hs. en Moreno 732, de esta ciudad: **Un equipo de música Aiwa**

modelo NSX-S-22, y un televisor color Daewo de 20 pulgadas modelo DTH-2027 FS. Sin base, mejor postor. Remate ordenado en autos: "**Walter Müller y Cía. c/Oscar Laglaive s/ ejecutivo**", Expte. 6.772/99. Informes, Moreno 732. Tel. 421486, Sáenz Peña. Secretaría, 17 de agosto del 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.º Nº 107.647

E:24/8v:29/8/01

→ * ←
EDICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil Comercial Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 322, Resistencia, Chaco, secretaria Nº 7, hace saber por tres días, en autos: "**Mañanes, Rubén Benito c/A.M.D. s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 835, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco (Mat. 176) subastará día 30 de agosto de 2001, hora 10.00 en Frondizi 33, piso 1º, Of. 11, Resistencia, el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Alberdi 485, Resistencia e identificado como **inmueble determinado como parcela 39 de la manzana 153, de Resistencia, afecta forma irregular, partiendo del Pto. "F" establecido a los 9,50 mts. del Pto. "E", esq. O. de la Manz. se miden en dirección a esq. N, de la misma, 19 mts. hasta el Pto. "A", que son de Fte. al N.O., sobre Avda. Alberdi desde este Pto. con rumbo al S.E., se cuentan 28,75 mts. hasta el Pto. "B", desde aquí, en dirección S.O., se miden 28,50 mts. hasta el Pto. "C", desde este lugar en dirección al esq. "O" de la manzana se miden 3,75 mts. hasta el Pto. "D", que son de Fte. al S.O., sobre Avda. Rodríguez Peña, desde este Pto. en dirección al N.E. se miden 9,50 mts. hasta el Pto. "G", desde aquí con rumbo al N.O., se miden 25 mts. hasta llegar al Pto. "F", de partida, quedando cerrado el polígono "F-A-B-C-D-G-F", Sup.: 581,8750 mt², linda por sus Ftes. al N.O. y al S.O., Avdas. Nombradas por medio con las Manz. 152 y 159 respectivamente, al N.E. con Parc. 27, al S.E. con Parc. 23, en sus límites internos al N.O. y al S.O. con Parc. 40, estos cuatro últimos rumbos dentro de su Manz. 153. Unidad funcional Nº 1, polígono: 00-01, ubicado en planta baja. Sup.: 225,0425 m². Plano: P.H.: Tº 1 Fº 12, año 1972. El inmueble de referencia se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles a nombre del demandado en folio real matrícula Nº 8.272/1, Dpto. San Fernando, Circ. I, Sec. B, Manz. 153, Pc. 39. Antecedente dominal: Folio Real Matrícula Nº 8.272. Horario de visita: Día 28/08/01 desde 11.00 a 12.00 hs. Inmueble ocupado por Cristóbal Marín, Lucía Padrón de Marín y Horacio Marín desde 1972 a la fecha. Base \$ 26.012,37 (2/3 ptes. valuación fiscal). Deudas a cargo demandado hasta la fecha subasta. SAMEEP año 1998/99-2000 \$ 1.062,86 (la deuda vencida será grabada con los recargos a la fecha de su cancelación). Municipalidad: Impuesto inmobiliario \$ 257,02. Tasas y servicios \$ 609,13; total al 31/05/01 \$ 760,85. Además deudas convenida caduca: Adeuda \$ 2.361,99, capital \$ 453,12. Intereses: \$ 72,00, gastos administrativos. Condiciones: 10% acto subasta. Saldo aprobarse la misma. Contado, mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador. (Todo en dinero efectivo). Informe, martillero actuante, Sgo. del Estero 1015, Resistencia. Secretaría, 16 de agosto de 2001.**

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º Nº 107.655

E:24/8v:29/8/01

→ * ←
EDICTO.- El doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará al contado y mejor postor el día 30 de agosto del 2001, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, **el automotor marca Ford, modelo F-100, año 1986, motor marca Toyota Nº 0213667, chasis marca Ford Nº KB1JGL-12484, dominio UUH-**

238. Base \$ 5.726,15. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 31/08/01, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 4.294,61; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Charata \$ 458,55 al 30/03/01 en concepto de patentamiento. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor compensa hasta la suma de \$ 11.452,30. Informes: Martillero público actuante, Mitre Nº 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Salteño, Mario s/prendario**", Expte. 921/00, secretaria Claudio Longhi. Secretaría, 8 de agosto del 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.º Nº 107.657

E:24/8v:29/8/01

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria Nº 7, sito en Avda. 9 de Julio Nº 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Chilan, Norberto c/Staroselsky - Jaraz Construcciones Civiles S.C.C. s/cobro ejecutivo**", Expte. Nº 11.134/96, que el Martillero Alberto Osvaldo Verón, Mat. Prof. Nº 164, CUIT Nº 20-07449257-7, rematará el día sábado 1 de septiembre del 2001, a las 10 hs. en calle Salta Nº 208, Resistencia, Chaco el 50% del departamento ubicado en Avda. Alberdi Nº 1235, primer piso, Dpto. Nº 7, compuesto según plano, por estar, cocina comedor, dos dormitorios con placares, baño, habitación de servicios y lavadero, identificado según Catastro Pcial., como **parcela 27, manzana 33, chacra 201, Circunscripción II, sección C. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1.812/7, Dpto. San Fernando.** Deudas: Municipalidad de Rcia., impuesto inmobiliario, adeuda \$ 567,02, deuda actualizada al 31/05/2001 (judicial). Tasa de servicios adeuda \$ 1.305,77, deuda actualizada al 31/05/2001 (judicial). Deuda SAMEEP al 31/05/99 \$ 110,44. Contribución de mejoras no existe. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 5.495,02 (50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Contado y mejor postor. Condiciones: Señá 10% en efectivo y al contado en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo del comprador, al contado y en efectivo. Si no hubiere oferente por la base consignada, transcurrido treinta minutos, las mismas se reducirán en un 25% (\$ 4.121,26) y si aún no hubiere postores por la base reducida, transcurrido los 30 minutos se subastará el inmueble sin base. Estado de ocupación: inmueble ocupado por la Sra. Esther del Carmen Vittar, quien manifiesta hacerlo en carácter de comprador, con boleta de compraventa que hiciera su esposo hoy fallecido. Informes: martillero actuante, Salta Nº 208. Tel. 436482. Resistencia, 21 de agosto del 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º Nº 107.667

E:24/8v:29/8/01

→ * ←
EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Bernabé Elías Simón, rematará el día jueves 30 de agosto de 2001, 11:00 horas en Mathurin Nº 726, esta ciudad: Inmueble ubicado en calles Kennedy y Balcarce, individualizado como Circ. "1", Sección "B", de la Manzana 27, Parcela 3 - Dpto. Mayor L. J. Fontana - Inscripta al Folio Real Matrícula Nº 7798. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 22.000. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá: 20% en acto de la compra. Informes: Lugar de subasta en horarios de oficina T.E. 03735-430250. Deudas: SAMEEP \$ 2.821,91; SECHEEP: \$ 936,14, y Municipalidad Villa Angela (Inmobiliario) \$ 1.482,76, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del

Juzgado. estado de ocupación: Ocupado por la actual Comisión Directiva. Autos: "**Polini Juan Carlos c/Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) s/Juicio Ordinario**", Expte. N° 2024 - Folio N° 996 - Año 1999. Villa Angela, 22 de Agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 107.682

E:24/8v:29/8/01

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL CASTELLI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Comercial Castelli S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte.: 775 del año 2001, se hace saber por un día que según contrato del 02/07/2001, Gloria Argentina MONTI, D.N.I.: 6.407.266, domiciliado en Avda. Castelli N° 1916 de Resistencia, Chaco y Pablo César ROBAINA, D.N.I.: 27.324.730, con domicilio en Avda. Castelli N° 1916 de Resistencia, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación social de COMERCIAL CASTELLI S.R.L, con domicilio legal en Av. 25 de Mayo 1173 de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco. Objeto: COMERCIALES: Compraventa al por mayor y menor, permuta, consignación, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, fraccionamiento, transporte y distribución de muebles y amoblamientos de madera u otro material, productos alimenticios de consumo masivo, artículos de limpieza, artículos de perfumería y tocador, artículos de bazar y menaje, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de papelería y librería, artículos del hogar, artículos de electricidad, artículos para equipaje, artículos de ferretería, artículos deportivos. INDUSTRIALES: La explotación de establecimientos forestales, ganaderos y agrícolas. INMOBILIARIAS: compra, venta, locación de inmuebles ur-

banos y rurales, construcción de edificios, parquización, loteos, cementerios privados, country u otros negocios similares. SERVICIOS: Prestación de servicios de telefonía bajo la modalidad de Telecentro, para lo cual se cumplirán todas las disposiciones y reglamentaciones que al efecto fijen las empresas de Telefonía. FINANCIERAS: Financiaciones de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, como así también todo otro tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones relacionadas con el objeto social. Duración: diez (10) años. Capital Social: pesos diez mil (\$10.000,00). La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Gloria Argentina MONTI quien tendrá a su cargo el uso de la firma social para todas las operaciones vinculadas con el objeto social. La sociedad practicará balance el 30 de junio de cada año. Secretaría, 21 de agosto del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 107.685

E:27/8/01

FRIGORIFICO EL GAVILAN S.R.L.

EDICTO.- El señor Juez del Registro Público de Comercio de Charata, en autos caratulados: "**Frigorífico El Gavilán S.R.L. s/inscripción acta N° 1 de fecha 6 de julio de 2001**", Expte. N° 107/01, se hace saber por un día que, por decisión de la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de Gerente del señor Hugo Oscar GALLARDO y designar en este carácter a la señorita Amalia Beatriz CARROCINO (DNI N° 12.262.867), quien ejercerá la administración de la sociedad. Charata, Chaco, 21 de agosto de 2001.

Mario Grande
Abogado/Secretario

R.N° 107.684

E:27/8/01

